

Dec. No. 1407-04 que nombra a los señores Vinicio Guzmán y Brunilda Urbáez, Ministro Consejero y Consejero, respectivamente, de la Embajada de la República en Portugal.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1407-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Vinicio Guzmán, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Portugal.

ARTICULO 2.- La Lic. Brunilda Urbáez, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Portugal.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1408-04 que nombra varios funcionarios diplomáticos y consulares.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1408-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Félix Mejía Ricart Astudillo, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Suiza, en sustitución de la señora Ana Josire Rodríguez Bello.

ARTICULO 2.- El señor Luis de la Torre, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en España.

ARTICULO 3.- El señor Aod Caraballo Sánchez, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en España, en sustitución del señor José A. Ottenwalder.

ARTICULO 4.- El Lic. Alexis Antonio Fradera, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Francia, en sustitución de la señora Isbelia Martínez.

ARTICULO 5.- El Lic. Ramón Revi Matos, queda designado Primer Secretario en la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Estados Americanos (OEA), en sustitución de la señora Daverba Ortíz.

ARTICULO 6.- El señor Francisco A. Vargas Ramírez, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Panamá.

ARTICULO 7.- El Lic. Manuel Moisés Crespo Pérez, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en la República Bolivariana de Venezuela.

ARTICULO 8.- El señor Elic Fernández, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Ecuador.

ARTICULO 9.- La señora Clara Esperanza Santana Trinidad, queda designada Primera Secretaria en la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en sustitución de la señora Marlene Boves Ruíz.

ARTICULO 10.- La señora Miledys Arias, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Cuba.

ARTICULO 11.- El señor Rafael Emilio Aquino Mariñez, queda designado Segundo Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Chile, en sustitución de la señora Maria L. Martínez Portela.

ARTICULO 12.- La señora Sandra Santana, queda ratificada en el cargo de Secretaria de Segunda Clase de la Embajada de la República Dominicana en México.

ARTICULO 13.- La señora Clara Elena Morel, queda designada Segunda Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en España.

ARTICULO 14.- La señorita Patricia León Tejada, queda designada Tercera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Chile, en sustitución del señor José O. Viñas Araujo.

ARTICULO 15.- Se modifica el Artículo 2 del Decreto No.1262-04 de fecha 1ro de octubre del 2004, para que lea y rija de la manera siguiente:

“ARTICULO 2.- El Lic. Andrés Fidel Lora Bastidas, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en México, en sustitución de la señora Teresa Onlia Durán Pascual”.

ARTICULO 16.- Se modifica el Artículo 2 del Decreto No.1088-04, de fecha 03 de septiembre del 2004, para que el nombre del señor Frank Cortorreal, se lea y rija de la manera siguiente: “Francisco Cortorreal”.

ARTICULO 17.- Se modifica el Artículo 2 del Decreto No.1029-04, de fecha 26 de agosto del 2004, para que lea y rija de la manera siguiente:

“ARTICULO 2.- La señora Grecia Fiordalicia Pichardo, queda designada Cónsul General de la República Dominicana en la ciudad de La Habana, Cuba, en sustitución del señor Rafael Tavarez Alvarez”.

ARTICULO 18.- Se modifica el Artículo 8 del Decreto No.1029-04, de fecha 26 de agosto del 2004, para que el nombre de la señora Sobeira González, se lea y rija de la manera siguiente: “Sobeira Altagracia Durán Amancio”.

ARTICULO 19.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ